FONDO GANADERO

DEPARTAMENTO U.O.C.

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/18 "SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO - ID Nº 340143"		
CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS		
Forma de presentación de las ofertas	PROMEDENT S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE	
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE	

	PROMEDENT S.A.	
I. Documentos comunes para personas físicas y jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	

	PROMEDENT S.A.	
II. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No corresponde	
2. Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC.	No corresponde	
3. Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No corresponde	
4. Patente municipal vigente.	No corresponde	
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No corresponde	
6. Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	No corresponde	

	PROMEDENT S.A.	
III. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE - SIPE	
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE - SIPE	
3. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE - SIPE	
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE - SIPE	
5. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
6. Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	CUMPLE	

Fernando Mir

Jefe Interino del "

SONIA PALACIOS

Jefa Departamento

Gestión de Talento Humanos

IV. Oferentes en Consorcio.	PROMEDENT S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No corresponde	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No corresponde	
a. Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No corresponde	
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No corresponde	
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No corresponde	
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No corresponde	

Otros documentos.	PROMEDENT S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.	Presenta	
La convocante considerará los siguientes índices: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2014, 2015 y 2016) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2014, 2015 y 2016) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los 3 años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo PARA EL EFECTO EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016.	Presenta	

Fernando Miranda
Jefe Interino del Dpto. UOC

SONIA PALACIOS
Jefe Departamento
Gestión de Talento Humanos

Presentar en carácter de declaración jurada el Listado completo del plantel de profesionales odontólogos por especialidades presentado por la prestadora y que correspondan al tipo de plan cotizado, detallando el número de cédula de identidad de los mismos, dirección y teléfono de consultorio. Para el efecto deberá presentar copia del registro/carné de habilitación emitidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Las copias a presentar son de los profesionales odontólogos presentado por la prestadora, los cuales deben ser por cada especialidad los sigue: • Cirugía Bucal: 2 profesionales • Periodoncia: 3 profesionales • Endodoncia: 3 Profesionales • Ortodoncia: 3 Profesionales • Odontopediatría: 3 Profesionales • Cirurgia Maxilo facial: 1 Profesional • Implantes: 1 Profesional • Prótesis: 2 Profesionales • Estética: 2 Profesionales	Presenta	
Curriculum de cada uno de los profesionales odontólogos presentado por la prestadora.	Presenta	
El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el servicio de cobertura odontológica, la misma será comprobada mediante la presentación de copias simples de contratos y/o constancias suscritos entre instituciones públicas y/o privadas igual al servicio de cobertura odontológica, con sus respectivas referencias satisfactorias de clientes acerca de los mismos, correspondiente a los años (2015-2016-2017) uno por cada año. Aclarando que la Convocante podrá verificar toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación.	Presenta	
Constancia de inscripción del oferente en la Superintendencia de Salud como entidad prestadora de servicios de Medicina Pre-paga.	Presenta	
Listado de consultorio/s propuesto/s, con sus constancias de habilitación emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con la descripción pormenorizada de los equipos con que cuenta.	Presenta	

C.P. Fernando Miranda
Jefe Interino del Departamento de UOC

Lic. Sonia Palacios
Encargada de la Gerencia de Gestión Institucional